

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COALSE S.A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador; de la Compañía de Alimentos y Servicios Coalse S.A., al 31 de diciembre del 2018 y de los correspondientes Estados Financieros por el período económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe:

La revisión fue diseñada y realizada para obtener la certeza y veracidad de los resultados de los Estados Financieros y poder determinar errores importantes, incluyó también la evaluación del Control Interno y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

El examen basado en el alcance de la revisión ha comprobado que las transacciones registradas, los comprobantes, libros y registros contables se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a la técnica contable y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y económica real de la Compañía de Alimentos y Servicios Coalse S.A., al 31 de diciembre del 2018.

Los Estados Financieros cumplen con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como, las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En cuanto a la evaluación del sistema de control Interno contable, puedo indicar que no presenta condiciones que para mí constituyan debilidades sustanciales del sistema de control; por lo que se resumiría que la Administración ha implementado procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad económica de activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

El manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas se lleva y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Para finalizar debo indicar que, en el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores.

Atentamente,



Martha Nuñez
1708124878
COMISARIO